

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE SOLVENCIA (ENTIDADES GUBERNAMENTALES) EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Certificación que emite el Registro de la Propiedad, referente a las solicitudes emitidas por las distintas entidades gubernamentales donde se requiere certificación de bienes o personas, que constan registradas en el cantón Manta.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Personas jurídicas del sector público adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y entidades de gobierno debidamente justificadas para realizar este tipo de trámite, que requieran constatar el estado actual de los bienes o referencias de personas registradas en el cantón Manta.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de solvencia (entidades gubernamentales) en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: 1. Oficio de la entidad gubernamental suscrito por la máxima autoridad.</p> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar a <https://portalciudadano.manta.gob.ec/login>.
2. Obtener usuario y contraseña.
3. Ingrese a Servicios en Línea / Registro de la propiedad / Certificado de solvencia (entidades gubernamentales).
4. Completar la información solicitada.
5. Imprimir el certificado de solvencia solicitado.

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Dirigirse a las oficinas del Registro de la Propiedad de Manta, ubicados en el mall del Pacífico, Av. Malecón
2. Generar un turno para atención ciudadana
3. El asistente de ventanilla procede a llamar al ciudadano de acuerdo a su turno y revisa la documentación presentada de acuerdo al trámite e informa los valores a cancelar
4. Recibir notificación de aprobación del trámite
5. Descargar el documento solicitado en el portal ciudadano <https://portalciudadano.manta.gob.ec/login>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial

Dirección: Calle 20 - Avenida 7 y Malecón

Registro de la Propiedad

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Portal web

Lugar de atención:

<https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del Cantón Manta..](#)
Art. 9.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales
Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec
Teléfono: +(593 5) 3702602 / +(593 5) 3702614

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		0	39	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**